

**NOMENCLATURA DE LOS TIPOS DE SUELO EN PANAMÁ**

Epípedo	Endópedo	Clases de drenaje	Categoría de textura	Profundidad del suelo vegetal	Material de origen del suelo	Pendiente superficial	Erosión	Pedregosidad	Capacidad de uso de la tierra
O Ocrico U Umbrico B Mólico	T Argílico C Cámbico X Oxico P Pan - Identificado como no endópedo	E Drenaje excesivo W Bien drenado M Moderadamente bien drenado N Drenaje imperfecto G Drenaje pobre V Drenaje muy pobre	F Textura fragmentada Ks Textura de esqueleto arenoso Kl Textura de esqueleto francoso Kc Textura de esqueleto arcilloso S Textura arenosa Lc Textura francosa gruesa Lf Textura francosa fina Sc Textura de sedimento tosco Sf Textura de sedimento fino Cf Textura arcillosa fina Cv Textura arcillosa muy fina	1 Muy profundo 2 Profundo 3 Moderadamente profundo 4 Poco profundo 5 Muy poco profundo	L Rocas de origen ígneo (sin diferenciar) Le Rocas ígneas extrusivas Li Rocas ígneas intrusivas E Rocas volcánicas-origen sólido Ec Ceniza volcánica S Rocas de origen sedimentario Sl Lutita Sa Piedra sedimentaria / piedra arenisca Sc Piedra caliza F Materiales de origen fluvial Fa Llanos fluviales Ft Terrazas fluviales Fl Lahares fluviales o flujos de lodo M Materiales de origen marino Mc Llanos costeros marinos Mm Ciénega y pantano marinos	A 0% - 3% B 3% - 8% C 8% - 20% D 20% - 45% E 45% - 75% F 75% y más	1 Pequeña a moderada 2 Severa a muy severa	0 Sin piedra o moderada 1 Pedregosidad severa 3 Pedregosidad muy severa	I Arable, pocas limitaciones que restringen el uso. II Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, o requieren conservación moderadas. III Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requieren especial o ambas cosas. IV Arable, muy severas limitaciones en la selección de las plantas, o requiere de manejo muy cuidadoso o ambas cosas. V No arable, poco riesgo de erosión, pero con otras limitaciones; con cualidades para pastos y bosques. VI No arable, con limitaciones severas; con cualidades para pastos, bosques, tierras de reserva. VII No arable, con limitaciones muy severas; con cualidades para pastos, bosques, tierras de reserva. VIII No arable, con limitaciones que excluyen su uso para la producción de plantas comerciales; puede destinarse al esparcimiento, reserva, abastecimiento de agua, apreciación estética.

Fuente: Catastro Rural de Tierras y Aguas - Ministerio de Desarrollo Agropecuario - Edición IV. Mayo 1968